



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 100-2015-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT.

Trujillo, 27 de mayo de 2015

VISTO Y CONSIDERNADO:

Que, mediante Oficio N° 028-2015-CAA-DERECHO del 21 de mayo de 2015 presentado por el Presidente del Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera de Derecho de la UNT, comunica que dicho Comité acordó en su sesión del 20 de mayo de 2015, se institucionalice los plenos de docentes para cumplir con el Estándar N° 73;

Que, literalmente el estándar 73 dice a la letra: "Se realizan reuniones periódicas donde se discuten temas relacionados con la actividad de enseñanza entre los docentes"; dicho estándar implica llevar un registro de asistencia a reuniones y el acta de la misma;

Que, nuestro Estatuto Institucional establece que las diferentes Escuela Académicas de la Universidad, están obligadas a implementar el proceso de acreditación de la calidad educativa. Los criterios y estándares que se determinen para su cumplimiento, tienen como objetivo mejorar la calidad en el servicio educativo, en base a su reglamento específico;

Que, es necesario dar cumplimiento a dichos estándares para continuar con el proceso de autoevaluación en nuestra Facultad, recomendando a los Directores de los Departamentos Académicos convocar a Plenos de Docentes como mínimo una vez por mes;

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el Artículo 10° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y CC.PP.;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Institucionalizar los Plenos de Docentes en nuestra Facultad y recomendar a los señores Directores de los Departamento Académicos de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas y Privadas y Sociales convoquen a Plenos de Docentes como mínimo al inicio de cada semestre académico, remitiendo la relación de asistentes y actas de los mismos al Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera de Derecho.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]
Dr. Acifio Urbino Delgado
 Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



[Firma manuscrita]
Ms. Lizardo Reyes Barrutia
 Profesor Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 148515059
 Exp. N° 3015433E

TID/LRB/vmz.

[Firma manuscrita]
 5102 NDC 10
 Rec. 1.59 pm



[Firma manuscrita]
 T-01.06.15
 H:1:50 PM